

RIO GALLEGOS, 10 MAYO 2000

**V I S T O :**

El Expediente N° 13.577/00 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 02 obra nota presentada por la Lic. Patricia YUNG mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para el pago de aranceles que le demandará la Maestría en Salud Mental, que se dicta en la ciudad de Río Gallegos desde el mes de Septiembre del año 1998, continuando en el corriente año ;

Que la docente realiza aportes al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que no ha realizado pedido alguno a este Fondo durante el corriente año ;

Que obra Despacho N° 032-00 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a al citada profesional una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica de los tipo de Capacitación y Actualización- Art. 4- Nivel 3- Anexo I del Acuerdo N° 199-93, por única vez , consistente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) ,

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

**POR ELLO:**

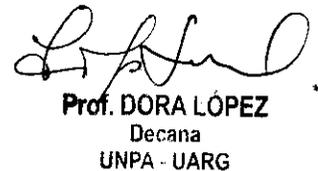
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR a la Lic. Patricia YUNG el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de los tipo de Capacitación y Actualización- Art. 4- Nivel 3- Anexo I del Acuerdo N° 199-93, por única vez, para afrontar los gastos de aranceles que le demandará la Maestría en Salud Mental que se dicta en la ciudad de Río Gallegos desde el mes de Septiembre de 1998,. Continuando en el corriente año.-

**ARTICULO 2°.-**TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

  
ANGÉLICA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

**ACUERDO**

**N°**

**195**